

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.474/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en Acta de denuncia de la Guardia Civil del puesto de Espejo (Córdoba) nº 2012-001692-00000070, de fecha 08/03/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/72/2012.

Intentada la notificación del trámite de Propuesta de Resolu-

ción sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Juan Antonio Pedraza Muñoz, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ San Acacio 22 de la localidad de Montemayor, provincia de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para su personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 20 de junio de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.